

**Municipio de Juárez, Chihuahua****Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-D-08037-19-0611-2020

611-GB-GF

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	43,892.1
Muestra Auditada	42,331.1
Representatividad de la Muestra	96.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipio y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función, en el Municipio de Juárez, Chihuahua, fueron por 43,892.1 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 42,331.1 miles de pesos, que representó el 96.4%.

**Resultados****Evaluación del Control Interno**

1. El resultado de la evaluación al Control Interno se presenta en la auditoría número 610-DS-GF con el título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FORTAMUN-DF).

**Transferencia de Recursos**

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua (SH) y el Municipio de Juárez, Chihuahua, abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG 2019); así como, de sus rendimientos financieros; asimismo, se verificó que el Municipio de Juárez, Chihuahua abrió una cuenta bancaria específica para la recepción de los recursos presupuestarios (Coparticipación), por otra parte, se constató que las cuentas fueron notificadas a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

- b) La SH recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) la primera ministración de los recursos del FORTASEG 2019 por 81,538.1 miles de pesos, equivalentes al 70.0% del total convenido, de los cuales transfirió al Municipio de Juárez, Chihuahua, un importe de 30,724.5 miles de pesos; previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento del subsidio, dichos recursos fueron transferidos dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a su recepción por parte de la SH; asimismo, fue remitido el recibo oficial a la DGVS por parte de la SH, y ésta a su vez recibió el correspondiente comprobante de parte del Municipio de Juárez, Chihuahua.
- c) El Municipio de Juárez, Chihuahua, realizó la aportación de sus recursos presupuestarios (coparticipación) en una sola exhibición por 8,778.4 miles de pesos correspondientes al 20.0% del total convenido, la cual fue dentro de los 20 días hábiles siguientes contados a partir de que se recibió la primera ministración del FORTASEG 2019.
- d) La SH recibió de la TESOFE los recursos de la segunda ministración del FORTASEG 2019 por 36,801.6 miles de pesos, correspondientes al 30.0% del total convenido, de los cuales transfirió al Municipio de Juárez, Chihuahua, un importe de 13,167.6 miles de pesos previo a su ministración, acreditó el cumplimiento de las metas establecidas en los Programas con Prioridad Nacional establecidos en el anexo técnico y los compromisos de gasto asumidos; dichos recursos fueron transferidos al Municipio dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a su recepción por parte de la SH; asimismo, fue remitido el recibo oficial a la DGVS por parte de la SH, y ésta a su vez recibió el correspondiente comprobante de parte del Municipio de Juárez, Chihuahua.
- e) La SH generó rendimientos financieros por un importe de 17.6 miles de pesos, de los cuales transfirió a sus municipios en proporción al monto recibido de recursos del FORTASEG 2019, por lo que al Municipio de Juárez, Chihuahua, le fueron transferidos 5.1 miles de pesos en la primera ministración y 0.8 miles de pesos en la segunda ministración, para un total de 5.9 miles de pesos; asimismo, la cuenta bancaria del municipio generó rendimientos financieros por 200.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019 y 9.9 miles de pesos al 30 de abril de 2020, para un total de 210.8 miles de pesos.
- f) El Municipio de Juárez, Chihuahua, no accedió a la bolsa concursable de los recursos del FORTASEG 2019.
- g) Los saldos en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2019 de la SH fue de 0.0 miles de pesos y del Municipio de Juárez, Chihuahua, fue de 7,007.2 miles de pesos, y se encontraron debidamente conciliados con los registros contables y presupuestarios a la misma fecha; asimismo, al 31 de marzo de 2020, ambas cuentas bancarias no contaron con saldo disponible y fueron canceladas; además, se verificó que en las cuentas bancarias no se incorporaron recursos locales ni aportaciones realizadas por los beneficiarios de las obras y acciones y que los recursos del subsidio no se transfirieron a cuentas bancarias en las que se administraron otras fuentes de financiamiento.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**3.** Con la revisión del rubro de registro e información financiera de las operaciones, se determinaron cumplimientos de la normativa que consiste en lo siguiente:

- a) La SH realizó el registro contable y presupuestario de los recursos recibidos del subsidio por un total de 118,339.7 miles de pesos, así como sus rendimientos financieros por 17.6 miles de pesos al 31 de enero de 2019; asimismo, se verificó el registro de los recursos transferidos al Municipio de Juárez, Chihuahua por 43,892.1 miles de pesos y de los rendimientos financieros por 17.6 miles de pesos, en ambos casos la información contable y presupuestaria formulada de los recursos del FORTASEG 2019 fue coincidente.
- b) El Municipio de Juárez, Chihuahua, realizó el registro contable y presupuestario de los recursos recibidos del FORTASEG 2019 por un total de 43,892.1 miles de pesos, así como, de los rendimientos financieros por 6.0 miles de pesos; además registro 200.9 miles de pesos correspondientes a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria a diciembre de 2019, y por 9.9 miles de pesos de enero a abril de 2020; asimismo, se verificó que la información contable y presupuestaria formulada de los recursos del FORTASEG 2019 es coincidente.
- c) Con la revisión de las pólizas y registros contables, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto, se constató que de una muestra por 42,331.1 miles de pesos de las erogaciones del capítulo 2000 “Materiales y Suministros” por 14,802.1 miles de pesos; 3000 “Servicios Generales” por 11,791.8 miles de pesos; 4000 “Subsidios y Transferencias”, por 4,622.2 miles de pesos y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” por 11,115.0 miles de pesos, se constató que fueron registradas contable y presupuestariamente y que están soportados con la documentación original justificativa y comprobatoria que corresponde a la naturaleza del gasto, cumplieron con los requisitos fiscales correspondientes y fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del subsidio y ejercicio fiscal que corresponde.
- d) El Municipio de Juárez, Chihuahua, registró los recursos del FORTASEG 2019 en su presupuesto; asimismo, incluyó en la presentación de su Cuenta Pública 2019 al Congreso del Estado de Chihuahua, la información del ejercicio de los recursos del subsidio y dichas cifras son congruentes con las reportadas al cuarto trimestre a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el formato Nivel Financiero y con los registros contables.

#### **Destino de los Recursos**

**4.** El Municipio de Juárez, Chihuahua, recibió recursos del FORTASEG 2019 por 43,892.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 comprometió y devengó 42,600.5 miles de pesos y de éstos, a la misma fecha, ejerció y pagó un monto por 37,091.9 miles de pesos, monto que representó el 84.4%, de los recursos transferidos, y al 31 de marzo 2020 ejerció y pagó 42,600.5 miles de pesos, monto que representó el 96.8% de los recursos transferidos, por lo que al 31 de marzo de 2020, existieron recursos no comprometidos por 1,291.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE el 15 de enero de 2020, previo a los trabajos de auditoría; asimismo, de los rendimientos financieros generados por 216.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron y pagaron 206.8 miles de pesos en los objetivos del subsidio, por lo que existieron rendimientos financieros no comprometidos

por 10.0 miles de pesos que fueron reintegrados a la TESOFE fuera de los plazos que establece la normativa y no fueron utilizados en los objetivos del subsidio.

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN

MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA  
DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2019

(Cifras en miles de pesos)

Programa con Prioridad Nacional	Presupuesto Asignado	Recursos Comprometidos y Devengados al 31 de diciembre de 2019	Recursos Ejercidos y Pagados al 31 de diciembre de 2019	% de los Recursos transferidos	Recursos Pagados al 31 de marzo de 2020	% de los Recursos pagados respecto a lo disponible
I Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	2,194.6	2,193.1	1,777.6	4.0	2,193.1	4.8
II Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	16,012.0	14,490.3	14,490.3	33.0	14,490.3	33.0
III Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	25,685.5	25,917.1	20,824.0	47.4	25,917.1	59.0
<b>Total de Recursos</b>	<b>43,892.1</b>	<b>42,600.5</b>	<b>37,091.9</b>	<b>84.4</b>	<b>42,600.5</b>	<b>96.8</b>
<b>Rendimientos financieros</b>						
II Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	216.8	216.8	206.8	0.5	0.00	0.5
<b>Total Rendimientos Financieros</b>	<b>216.8</b>	<b>216.8</b>	<b>206.8</b>	<b>0.5</b>	<b>0.00</b>	<b>0.5</b>
<b>Total de Recursos y Rendimientos Financieros</b>	<b>44,108.9</b>	<b>42,817.3</b>	<b>37,298.7</b>	<b>84.9</b>	<b>42,600.5</b>	<b>97.3</b>

Fuente: Pólizas, registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, Estructura Presupuestal 2019.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Juárez, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM-DAI-075/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la revisión del rubro de destino de los recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) El Municipio de Juárez, Chihuahua, realizó adecuaciones a los conceptos de ampliación de metas por 3,255.2 miles de pesos, que represento el 7.4% de los recursos ministrados, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019 y se cuenta con la autorización correspondiente para su ejercicio por parte de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP, las

ajustes se aplicaron en los PPN "Tecnologías, infraestructura y Equipamiento de apoyo a la operación Policial".

- b) ) El Municipio asignó recursos del FORTASEG 2019 para el PPN, denominado "Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública", por 2,194.6 miles de pesos y de los cuales se ejerció un monto de 2,193.1 miles de pesos, del subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, conceptos establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión.
- c) El Municipio asignó recursos del FORTASEG 2019 para el PPN, denominado Desarrollo, Profesionalización, y Certificación Policial, al cual se le asignó un monto de 16,012.0 miles de pesos y de los cuales se ejerció un monto de 14,490.3 miles de pesos del subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, conceptos establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión.
- d) El Municipio asignó recursos del FORTASEG 2019 para el PPN, denominado Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, al cual se le asignó un monto de 25,685.5 miles de pesos de los cuales se ejerció un monto de 25,917.1 miles de pesos, del subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, conceptos establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión.
- e) El Municipio no destinó recursos del FORTASEG 2019 de los PPN, denominados Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública y del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

6. Con la revisión del rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinó el cumplimiento de la normativa que consiste en lo siguiente:

- a) De la revisión de una muestra de dos Licitaciones Públicas, dos Adjudicaciones directas, para los PPN "Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública" y de "Tecnologías Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial", celebrados por el Municipio de Juárez, Chihuahua, se verificó que las adquisiciones por los conceptos de prestación de servicios para la ejecución de los proyectos para la prevención social de la violencia y la delincuencia, adquisición de equipamiento y vestuario, adquisición de camisas y pantalón, adquisición de chalecos balísticos, por un importe contratado de 10,622.9 miles de pesos y pagado de 11,892.6 miles de pesos con recursos del FORTASEG 2019, los cuales se realizaron de conformidad con la normativa y, en su caso, cumplieron con la publicación en compranet, junta de aclaraciones, presentación de propuesta técnicas y económicas, dictamen técnico y acta de fallo; asimismo, se constató que los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la

Secretaría de la Función Pública, y los representantes legales, accionistas y comisarios no formaron parte de dos o más personas morales; además las adquisiciones efectuadas se ampararon mediante un contrato debidamente formalizados, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables y fueron congruentes con lo estipulado y en su caso, en las bases de licitación, adicionalmente, se verificó que las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en los mismos y en su caso, los proveedores presentaron las fianzas de cumplimiento y de anticipo correspondientes.

- b) De la revisión a una muestra de auditoría seleccionada de 4 contratos de adquisiciones y servicios, actas de entrega y recepción, resguardos de los bienes y evidencias fotográficas, el Municipio de Juárez, Chihuahua, acreditó que se llevó a cabo la entrega de los bienes y la ejecución de los servicios contratados de acuerdo con los plazos y los pagos se realizaron de acuerdo a los montos pactados en el contrato, por lo que no se determinaron penas convencionales.
- c) Con la revisión de los expedientes técnicos de adjudicación, facturas, actas de entrega-recepción, resguardos, listas de asistencia, evidencia fotográfica, registro de entrada al almacén mediante formato Excel los contratos números DCA/SSPM/110/2019, DCA/SSPM/170/2019, DCA/SSPM/180/2019 y DCA/SSPM/192/2019, para los PPN “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública” y de “Tecnologías Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”, celebrados por el Municipio de Juárez, Chihuahua, se verificó que la prestación de servicios para la ejecución de los proyectos para la prevención social de la violencia y la delincuencia, adquisición de equipamiento y vestuario, adquisición de camisas y pantalón, adquisición de chalecos balísticos corresponden a las facturas pagadas con recursos del FORTASEG 2019; asimismo, que mediante reporte fotográfico el Municipio de Juárez, Chihuahua, acreditó la entrega y existencia de los bienes.

#### **Obra Pública**

7. El Municipio de Juárez, Chihuahua, no realizó obras públicas por contrato ni por administración directa con cargo a los recursos del FORTASEG 2019.

#### **Transparencia**

8. Con la revisión del rubro de transparencia, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) El Municipio de Juárez, Chihuahua, reportó de manera oportuna a la SHCP los informes de los cuatro trimestres sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos del FORTASEG 2019 mediante el Sistema de Formato Único y se constató que fueron publicados en su página de internet y en medios locales oficiales de difusión; asimismo, se verificó que las cifras reportadas en el cuarto trimestre respecto a la Gestión de Proyectos y Nivel Financiero fueron congruentes.
- b) El Municipio de Juárez, Chihuahua, dispuso del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y éste fue publicado en su página de internet; a fin de detallar los aspectos metodológicos

necesarios para la implementación de la estrategia de evaluación de los programas y fondos de gasto federalizado que se ejercieron durante el Ejercicio Fiscal 2019 y conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG 2019, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de los bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad. Asimismo, se constató que fue considerada la evaluación del subsidio y se presentó evidencia sobre los resultados de la misma.

- c) El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Municipio de Juárez, Chihuahua, hicieron público el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública y su Anexo Técnico en términos de la normativa aplicable.
- d) El Municipio de Juárez, Chihuahua, proporcionó la documentación que acreditó la presentación en tiempo y forma, ante la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del acta de cierre del ejercicio presupuestal de los recursos del FORTASEG 2019; así como los informes trimestrales, conforme a los avances en la aplicación de los recursos del FORTASEG 2019, asimismo, presentó evidencia del registro de los avances físico-financieros mensuales en el RISS.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 42,331.1 miles de pesos, que representó el 96.4% de los 43,892.1 miles de pesos transferidos al Municipio de Juárez, Chihuahua, mediante el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Municipio de Juárez, Chihuahua, había devengado el 84.4% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría 31 de marzo de 2020 el 96.8%; el resto fue reintegrado a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos el Municipio de Juárez, Chihuahua, registró inobservancia de la normativa de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función, principalmente en materia de destino de los recursos, lo que generó un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Asimismo, el Municipio de Juárez, Chihuahua, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Subsidio, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Municipio de Juárez, Chihuahua, realizó, una gestión adecuada de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua (SH) y el Municipio de Juárez, Chihuahua.